



## II. Aspectos generales

### 2. Antecedentes históricos

En 1983 se constituye la Secretaría de Administración y Finanzas como una dependencia dentro de la estructura de la Universidad.<sup>1</sup>

A partir de 1995 la Secretaría de Administración y Finanzas coordina la administración de los recursos humanos, financieros y materiales para proporcionar apoyo y servicio eficiente a las áreas que contribuyen directamente a los fines de la Universidad. Es apoyada por la Dirección General de Recursos Financieros, que tiene a su cargo administrar en los recursos financieros de la Universidad, provenientes de ingresos ordinarios y extraordinarios. Para el cumplimiento de sus atribuciones se apoya de la Dirección de Contabilidad responsable de dirigir, coordinar y realizar el registro de las operaciones financieras de la Universidad.<sup>2</sup> El Departamento de Control de Inventarios forma parte de la Dirección de Contabilidad.<sup>3</sup>

El Departamento de Control de Inventarios en el año 2012, se transforma en la Dirección de Control Patrimonial como dependencia responsable de formular y proponer políticas y procedimientos en materia de bienes muebles, mobiliario y equipo, así como dirigir, coordinar y evaluar el control integral de los bienes muebles, inmuebles y derechos patrimoniales de la Universidad Veracruzana dependiendo de la Secretaría de Administración y Finanzas.<sup>4</sup>

En 2015 cambia de denominación de Dirección de Control Patrimonial a Dirección de Control de Bienes Muebles e Inmuebles como dependencia encargada de establecer los mecanismos que permitan el control de los bienes muebles, inmuebles y derechos patrimoniales de la Universidad Veracruzana, así como de cumplir y promover el cumplimiento de la normatividad en la materia, permaneciendo adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas.<sup>5</sup>

<sup>1</sup> Ley Orgánica aprobada el 13 de mayo de 1983 por la Honorable Legislatura del Estado y publicadas en la Gaceta Oficial No. 62 del 26 de mayo del mismo año.

<sup>2</sup> Estatuto General aprobado en sesión del CUG celebrada los días 13 y 14 de julio de 1995.

<sup>3</sup> Manual de Organización de la Dirección de Recursos Financieros autorizado en abril de 2012.

<sup>4</sup> Estatuto General aprobado en Consejo Universitario General en sesión del día 10 de diciembre de 2012.

<sup>5</sup> Estatuto General aprobado en Consejo Universitario General en sesión del día 10 de diciembre de 2012 modificado en sesión del 30 de noviembre de 2015.